

Comprobante.

Titular: FUNDACION SARAKI
Usuario: GLADYS ZUNILDA FIGUEREDO AGUERO

Oficial de Negocio: JORGE GONZALEZ

N° de operación: 37795525
Tipo de operación: PAGO DE SERVICIOS
Tipo de cuenta: Cuenta Corriente
Cuenta de débito: 12911996005
Moneda de la cuenta: GUARANIES
Importe de débito: GS 3.795.689
Concepto: Instituto de Previsión Social (IPS) Pago aporte obrero patronal
Nro. de Extracto: 12401368
Fecha de Vencimiento: 17-07-2025
Monto Mínimo: GS 3.791.289
Información Adicional: 3.791.289
Comisión: GS 4.400
Nro de Comprobante: 4620665182
Fecha: 03/07/2025
Hora: 08:52:57
Autorizaciones Requeridas: 2

Operación autorizada exitosamente. Esta operación ha sido confirmada.

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas	
Año:	2025
Periodo transferido o trimestre devengado:	2do Trimestre
Firma del Contador:	Aclaración: RUC: 3.222.560-0

GLADYS
ZUNILDA
FIGUEREDO
O AGUERO

Firmado digitalmente por
GLADYS ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO
Fecha: 2025.07.03
16:50:10 -03'00'

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE MONTIEL

Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
CABEZUDO DE
MONTIEL
Fecha: 2025.07.07
22:47:01 -04'00'

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL****RUC. 80002269/6****Extracto de Cuenta**Nro.: 12401368
Token: 54973890007-82-00188 FUNDACION SARAKI
RUC: 80026245 Ide.Emplea: 65814
ARTIGAS 1389 e/ GRAL SANTOS yConsultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.pyVencimiento
17/07/2025LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APOORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión
1477180
01/07/2025 14:10:02

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	JUNIO/2025	16129167	14.867.800	3.791.289	0

=====Fin Informe Extracto=====

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APOORTE OBRERO PATRONAL**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS**

- Edificio Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Redes de cobranza (Pronet S.A. - Aquí Pago, Netel S.A. Pago Express, Documenta S.A. - Practipago, Ueno Bank S.A. - Red Fácil, Bancard S.A. - Pago Móvil) (Con costo)
- Home Banking (Banco Continental, Banco Itau, Bancop, Banco Atlas) (Sin costo)
- Tarjeta de Débito (Bancard S.A.) (Con costo)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resolución N° 012-013/09 en su Art. 3° y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberán presentar en el mes de febrero de cada año la resolución de la SETAMA o DINATRA o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicación realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6°, del Decreto N° 580 de fecha 21 de octubre de 2008". Por lo que se sugiere acercarse a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sito en Ntra. Sra. de la Asunción N° 853 c/ Pinbebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del país.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	3.791.289
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	3.791.289

IPS-INFORMA***Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3° DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante estaría realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión***** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serían incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) días de atraso.****LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL***"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."*

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas	
Año:	2025
Periodo transferido o trimestre devengado:	2do Trimestre
Firma del Contador:	Aclaración: RUC: 3.025.000

GLADYS
ZUNILDA
FIGUEROA
O AGUERO
Firmado digitalmente
por GLADYS ZUNILDA
FIGUEROA AGUERO
Fecha: 2025.07.03
16:45:59 -03'00'MARIA JOSE
CABEZUDO
DE MONTIEL
Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
CABEZUDO DE
MONTIEL
Fecha: 2025.07.07
22:47:32 -04'00'



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaración Jurada de Salarios

Empleador

Razón soc.: FUNDACION SARAKI

RUC : 80026245

Nro Patronal: 0007-82-00188

Ida Empleo: 65814

Detalle de Planilla

Ida : 16129167

Tipo : NOR

Imponible : 14.867.800

Periodo : 989 - JUNIO/2025

Can.Asegur: 2

Página 1/1

Usuario Impresión: 1477180

Fecha-Hora: 01-07-2025 17:50:00

Corresponde al Extracto Nro.: 12401368



Ida Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Días	Salario Imponible	Mov
285216	854633	BAREIRO CANDIA GLORIA MARIA	8.000.000	30	8.000.000	NORMAL
1509527	3222530	FIGUEREDO AGUERO GLADYS ZUNILDA	6.867.800	30	6.867.800	NORMAL

*****FIN DEL INFORME*****

Fondo Transferido por Ministerio de Economía y Finanzas

Año: 2025

Periodo transferido o trimestre devengado: 2do Trimestre

Firma del Contador: Aclaración RUC: 3222530-0

GLADYS
ZUNILDA
FIGUEREDO
O AGUERO

Firmado
digitalmente por
GLADYS ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO
Fecha: 2025.07.03
16:49:49 -03'00'

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE
MONTIEL

Firmado
digitalmente por
MARIA JOSE
CABEZUDO DE
MONTIEL
Fecha: 2025.07.07
22:48:16 -04'00'

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información
suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, está sujeta al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

RESUMEN PAGO IPS PATRONAL

Funcionario	Periodo Pagado	Monto Imponible	IPS Aporte Empleado	IPS Aporte Patronal	Complemento Patronal para salud IPS (Para salario tiempo parcial)	IPS PAGO PATRONAL
			9%	16,5%		
Gladys Figueredo	Junio	867.800	78.102	143.187		143.187
TOTAL A PAGAR 16,5%						143.187

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO

Firmado digitalmente por
GLADYS ZUNILDA
FIGUERED
AGUERO
Fecha: 2025.07.03
16:49:32 -03'00'

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE MONTIEL

Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
CABEZUDO DE
MONTIEL
Fecha: 2025.07.07
22:49:09 -04'00'

Nota Explicativa:

La funcionaria Gladys Figueredo dedica el **100%** de sus horas laborales en la Fundación. Sin embargo, el monto imputado al proyecto de PGN es proporcional al tiempo dedicado específicamente a dicho proyecto. El salario bruto de la funcionaria es de Gs. 6.867.800. De este total, se ha designado la cantidad de Gs 867.800 por los trabajos realizados para el proyecto.

Así mismo para el pago del aporte patronal se realizó el cálculo del **16,5%** sobre el monto imputado al proyecto de Gs. 867.800, es por esta razón que el importe incluido en este informe es de Gs.143.187.

MARIA JOSE
CABEZUDO
DE
MONTIEL

Firmado
digitalmente por
MARIA JOSE
CABEZUDO DE
MONTIEL
Fecha: 2025.07.07
22:49:38 -04'00'

GLADYS
ZUNILDA
FIGUERED
O AGUERO

Firmado
digitalmente por
GLADYS
ZUNILDA
FIGUEREDO
AGUERO
Fecha: 2025.07.03
16:49:12 -03'00'